

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1971)

Rubrik: Europa y América del Norte

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 13.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

ASISTENCIA A HERIDOS Y ENFERMOS Y A POBLACIONES CIVILES

Antes del comienzo de las hostilidades, el CICR había constituido un grupo de intervención, conjuntamente con la Liga, en contacto con cierto número de Sociedades nacionales de la Cruz Roja, en previsión de que fuese necesaria una acción médica urgente en el subcontinente asiático.

El 17 de diciembre la Confederación Helvética puso a disposición del CICR un avión que salió de Ginebra para Calcuta, llevando a bordo a un equipo quirúrgico de la Cruz Roja Suiza y medicamentos, además de los delegados y delegados médicos del CICR. El 20 de diciembre, en respuesta al llamamiento lanzado por el CICR, cinco equipos quirúrgicos — suministrados por la Cruz Roja Danesa, la Cruz Roja Finlandesa, la Cruz Roja Noruega, la Cruz Roja Sueca y la Cruz Roja Suiza — habían llegado a Calcuta y esperaban la autorización de las autoridades interesadas para viajar a Dacca. Los delegados del CICR pudieron aterrizar en Dacca el 25 de diciembre y los equipos médicos los días siguientes. Dichos equipos fueron distribuidos por todo el territorio de Bangla-Desh, donde hicieron lo posible por ayudar tanto a las víctimas civiles de los sucesos como a las víctimas militares.

Europa y América del Norte

El señor Max Petitpierre, miembro del CICR, viajó a España del 15 al 18 de marzo, invitado por la Cruz Roja Española¹, en compañía del señor Raymond Courvoisier, Consejero Especial del Presidente y Director del Departamento de Operaciones, y del señor Jean-Pierre Hocké, delegado.

Del 17 al 25 de abril el señor Melchior Borsinger, Delegado General para Europa y América del Norte, viajó a los Estados Unidos, donde fue huésped de la Cruz Roja Norteamericana², acompañado por el Presidente del CICR, señor Marcel A. Naville.

¹ Véase pág. 108 del presente Informe.

² Véase pág. 106 del presente Informe.

El señor Borsinger tomó contacto con los dirigentes de la Cruz Roja Francesa con ocasión de la 59.^a Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en París del 1 al 11 de septiembre, en la que representó al CICR.

Por último, con relación a las actividades y contactos con las autoridades y las Sociedades nacionales de su zona, el señor Borsinger viajó en tres ocasiones a Gran Bretaña en marzo, mayo y octubre, y también a España en noviembre.

Grecia

Gestiones cerca del Gobierno de Grecia en favor de los detenidos políticos. El 3 de noviembre de 1970 el Gobierno helénico hizo saber al CICR que el acuerdo firmado el 3 de noviembre de 1969 y llegado a expiración el 3 de noviembre de 1970 no podía seguir en vigor en su forma actual. Ello no debía impedir el examen ulterior del conjunto del problema de las relaciones entre el CICR y el Gobierno helénico. Con el fin de informarse de las intenciones de este último a este respecto, el CICR envió a Atenas a fines de noviembre al señor Borsinger, quien celebró diversas entrevistas en el ministerio real de Asuntos Exteriores. Por último, el CICR, después de haber tenido conocimiento del contenido de dichas entrevistas, dirigió al ministerio antes mencionado una carta fechada el 15 de diciembre y que contenía una serie de propuestas concretas para la prosecución de su actividad en favor de los detenidos en Grecia.

El 15 de enero de 1971 el CICR entregó a la misión permanente de Grecia en Ginebra una nota en la que se recordaban las propuestas del 15 de diciembre. Por carta fechada el 16 de enero, el Gobierno helénico, basándose en las recientes liberaciones y en el hecho de que la detención administrativa y el estado de residencia vigilada llegaban a su fin en lo que respecta a las personas incluidas todavía en dichas categorías, declaró que «dadas dichas condiciones, no tendría prácticamente objeto una acción por parte del CICR, semejante a la que había sido convenida en noviembre de 1969».

En tales circunstancias, el jefe de la delegación del CICR salió definitivamente de Atenas para Ginebra el 28 de febrero de 1971.

Asistencia material a detenidos. La delegación del CICR en Atenas recibió en enero la autorización de proceder a una acción de ropas en favor de unos 340 deportados administrativos detenidos todavía en los campos de Leros-Partheni y de Oropos. Como en el curso de las anteriores acciones de socorros, los efectos adquiridos en el lugar mismo fueron entregados en febrero a la Cruz Roja Helénica para que los distribuyera. La delegación del CICR entregó también un donativo a dicha Sociedad, consistente en determinado número de medicamentos para las necesidades farmacéuticas que tuvieran los establecimientos hospitalarios, además de poder satisfacer las demandas procedentes de familias menesterosas.

Irlanda del Norte

Visitas a los lugares de detención. Como consecuencia de la degradación de la situación en Irlanda del Norte, y habida cuenta de los poderes especiales que se decretaron en la noche del 9 al 10 de agosto, el CICR ofreció el 27 de agosto sus servicios a los Gobiernos de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la asistencia a las personas privadas de libertad con motivo de los sucesos. A mediados de septiembre, el Gobierno británico invitó al CICR a que enviase representantes a Londres y luego a Belfast, con el fin de discutir las modalidades de una acción apropiada. De este modo, el señor Borsinger se desplazó a las dos capitales de dichos países a últimos de septiembre, llegándose a un acuerdo entre el Gobierno de Irlanda del Norte y el CICR, en virtud de lo cual éste obtuvo la autorización de visitar a las diversas categorías de personas internadas en dicha provincia.

Un equipo del CICR, compuesto por un delegado y un delegado médico, visitó del 5 al 7 de octubre la prisión de Crumlin Road, en Belfast, el campo de internamiento de Long Kesh, cerca de Lisburn, y la prisión de Armagh.

Del 12 al 17 de diciembre se efectuó una segunda serie de visitas durante las cuales el equipo del CICR tuvo acceso, además de a la prisión de Crumlin Road y al campo de internamiento de Long Kesh, al centro de tránsito situado a bordo del navío « Maidstone », anclado en el puerto de Belfast.

En la segunda misión los delegados del CICR se entrevistaron con unos 560 detenidos. Les fue posible conversar libremente y sin testigos con el conjunto de internados en cada serie de visitas. Según costumbre, los informes establecidos por el CICR como resultado de dichas visitas fueron transmitidos directamente al Gobierno de Irlanda del Norte.

Asistencia a las víctimas de experimentos seudomédicos

En el año 1971 el CICR prosiguió sus funciones de intermediario para el pago de indemnizaciones a las víctimas de experimentos seudomédicos practicados en los campos de concentración bajo el régimen nacionalsocialista. Haciendo referencia a un decreto del 26 de julio de 1951 relativo a esta categoría de ex deportados, el Gobierno de la República Federal de Alemania (RFA) pidió en 1961 al CICR que hiciera llegar a las víctimas residentes en los países de Europa Oriental los fondos destinados a contribuir al restablecimiento de la salud de los supervivientes.

Como consecuencia de ello, cinco misiones del CICR — en las que participaron en especial el doctor Jacques F. de Rougemont, miembro del CICR y ponente de la Comisión neutral, los doctores Jean-Louis Roux y Albert Leupin, delegados médicos e informadores, así como las señoritas Lix Simonius y Françoise Perret, delegadas — se trasladaron a Polonia en enero-febrero, marzo-abril, julio, septiembre y diciembre, con el propósito de examinar a nuevos grupos de víctimas de experimentos seudomédicos. Las entrevistas tuvieron lugar en Varsovia, en presencia de un juez designado por la Comisión Central del Ministerio de Justicia sobre los crímenes de guerra en Polonia, de miembros de la Comisión médica de la Cruz Roja Polaca y del jefe del servicio de investigaciones de esta Sociedad nacional.

La Comisión de expertos neutrales, designada por el CICR para pronunciarse sobre las solicitudes de indemnizaciones polacas, celebró cuatro reuniones — del 7 al 9 de enero, del 30 de abril al 4 de mayo, del 1 al 3 de julio y del 14 al 16 de octubre — en presencia de observadores polacos y alemanes. Dicha Comisión concedió indemnizar a 305 víctimas. El Gobierno de la República Federal de Alemania entregó el importe de estas indemnizaciones,

o sea, 8 400 000 marcos al CICR, suma que éste transmitió a los beneficiarios en Polonia. Esta suma eleva a 34 830 000 marcos el total de la asistencia abonada por el Gobierno de la República Federal de Alemania a las víctimas de experimentos seudomédicos desde que esta acción comenzara en el año 1961.

Oriente Medio

En el conflicto entre Israel y los países árabes, el CICR prosiguió su acción humanitaria en favor de los prisioneros de guerra, internados y detenidos civiles, así como de las poblaciones civiles. A este efecto, mantuvo sus delegaciones en Israel y en los territorios ocupados, en la República Árabe de Egipto, en Jordania, en la República Árabe Siria y en Líbano. El efectivo de dichos delegados se elevó a 22, sin contar el personal local.

En la Península Arábiga, el CICR siguió desplegando su actividad en los tres ámbitos siguientes: prisioneros de guerra, detenidos políticos y asistencia médica y alimenticia a las poblaciones civiles. Mantuvo a sus delegaciones en la República Árabe del Yemen y en la República Democrática Popular del Yemen.

Además de los delegados enviados a título permanente o temporal sobre el terreno, fueron varias las personalidades del CICR que en 1971 se desplazaron al Oriente Medio.

Después de haberse desplazado a Israel a últimos de enero para tratar diversos problemas en curso con los representantes del Gobierno y del Magen David Adom, el señor Jean-Pierre Maunoir participó en la segunda quincena de febrero en la reunión de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los países de lengua árabe que se celebró en Beirut. Prosiguiendo su gira por las delegaciones del CICR en el Oriente Medio, viajó seguidamente a Siria, Jordania y República Árabe de Egipto, países en los que visitó también a las Sociedades de la Media Luna Roja en ellos establecidas.

El Secretario General del CICR, señor Jean-Louis Le Fort, efectuó un viaje de información dirigiéndose a la delegación en Israel, del 29 de mayo al 6 de junio.